



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sany

D.A. EXENTO N° 6.932.-

SAN BERNARDO, 26 de Julio de 2011.-

VISTOS:

Julio de 2011, del Departamento de Rentas;
y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
2001,
Constitucional de Municipalidades,

- El Memorandum Interno N° 1.135 de fecha 18 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial,
Rol: **2002839** de giro “**Venta de prendas de vestir**”, de **Fábrica de confecciones Ronitex S.A,**
R.U.T. N° 92.517.000-3 a nombre de **Comercializadora Minorista Ronitex Ltda., RUT N° 77.555.730-3.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará
en **Eyzaguirre N° 639**, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la
carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo,
Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/